



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 18-2024** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Lunes 01 de julio del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejia Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la vice-Alcalde Municipal, Sonia María Lara, No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** En vista de la emergencia en el Municipio a causa del Dengue, la honorable Corporación Municipal autoriza por unanimidad de votos, la compra de 3 Termonebulizadores (bombas) para realizar fumigaciones contra el zancudo Aedes Aegypti en las diferentes aldeas del Municipio. **PUNTO No. TRES:** Debido a la falta de mobiliario en el salón de reuniones y salón de videoconferencias de esta Municipalidad, la Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo la compra de mobiliario (mesa ejecutiva y sillas) para el salón de reuniones y el salón de videoconferencias de la Municipalidad de La Union Copán. **PUNTO No. CUATRO:** Participación de la jefa del área de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Daniela Mancía, quien se presenta ante la Corporación Municipal para solicitar la compra de una impresora multifuncional grande, y 2 impresoras pequeñas para uso en su oficina. **PUNTO No.**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CINCO: ASUNTOS VARIOS. INCISO A) El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor **MARBIN LEONEL ESTEVES ARANDA**, Por Arrendamiento de un Vehículo Tipo Pick Up, para el trabajo de acompañamiento a la Motoniveladora tipo patrol y al vibro compactador, debido a que ambas maquinarias andarán en lugares lejanos donde no tendrá acceso a suministros para su mantenimiento y es por ello que se necesitara la contratación de un carro para que este supla las necesidades del Patrol y Vibro compactador y cualquier otra actividad que sea necesaria para su mantenimiento, por la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.49,800.00)**, el cual incluye el pago de Cambios de Aceite, Filtros, Repuestos y cualquier otro gasto que sea útil y necesario para el correcto funcionamiento del vehículo antes mencionado; iniciando el 01 de Julio del año 2024 y finaliza el 31 de diciembre del año 2024. **INCISO B)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **DOSCIENTOS TRECE ML LEMPIRAS EXACTOS (L.213,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de julio del año 2024 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO C)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y El patronato de la Comunidad de Azacualpa por la cantidad de **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,000.00)** el cual corresponde al mes de julio del año 2024, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO D)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.345,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de Julio del año 2024, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO E)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato entre la Municipalidad y El Señor Mario Roberto Reyes, con número de identidad 0412-1991-00056, por acarreo de basura de la Comunidad de La Arena, la



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Comunidad del Carrizal, al basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en la comunidad de El Sitio, La Unión Copán, haciendo recolección los días Martes, viernes y días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.34,300.00), el contrato tiene una vigencia de duración de seis meses, iniciando el 01 de julio del año 2024 y finalizando el 31 de diciembre del año 2024, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **INCISO F)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor MAXIMINO VILLANUEVA por acarreo de basura de la Comunidad de Santa Cruz al basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en El Sitio, La Unión Copán, haciendo recolección los días martes y Viernes días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35,000.00), el contrato tiene una vigencia de duración de seis meses, iniciando el 01 de julio del año 2024 y finalizando el 31 de diciembre del año 2024, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **INCISO G)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato de acarreo de basura, celebrado entre la Municipalidad y la Señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108**, para realizar 6 viajes por comunidad de acarreo de basura de las comunidades de San Miguel y El Trigo, hacia el Basurero del Señor Bernardo Alvarado, ubicado en El Sitio La Unión Copán, el acarreo de basura se realizará, los días programados por el Sector Salud para realizar operativos de limpieza para eliminar los criaderos de zancudos, realizando seis viajes mensuales a cada comunidad, con un monto de TRES MIL QUINIENTOS por viaje hacia la comunidad de El Trigo y un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS por viaje hacia la comunidad de San Miguel, iniciando el 01 de julio del año 2024 y finalizando el 31 de diciembre del año 2024. **INCISO H)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal la celebración de contrato entre la municipalidad y la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



09108, por Arrendamiento de Vehículo **Cisterna**, para realizar actividades de aseo en áreas recreativas, desinfección de centros de salud, riego de áreas verdes, parques, cancha multiusos, estadio Municipal, Riego para controlar incendios, abastecimiento de agua en Barrios y Caseríos del Municipio y limpieza y riego de calles, el monto del contrato es por la cantidad Mensual de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,000.00)**. El Contratista se compromete a contratar el personal necesario para dicha tarea, así como proveer el Equipo de seguridad e higiene para los mismos, Dicho contrato tiene una duración de seis meses, a partir del 01 de julio del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024, El Contratista deberá presentar, la Constancia de estar Sujeto al Régimen de pagos a Cuenta, con la SAR y/o Presentar factura o Recibo, caso contrario, se le retendrá el 12.5% como lo establece la Ley. **INCISO D) Contrato por servicio de Retroexcavadora** :El señor Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato por servicio de Retroexcavadora con la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; Hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108** y **RTN 05011982091084**, considerando que existe una fuerte demanda de equipo para el mantenimiento de la red vial no pavimentada de nuestro municipio, que se encuentra en malas condiciones, dicho contrato tiene una vigencia de seis meses, iniciando del 01 de julio del año 2024 y finalizando el 31 de diciembre del año 2024 por la cantidad mensual de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.198,720.00)**. **PUNTO No. SEIS: ENMIENDA:** Referente al acta 15-2024 **INCISO A** la Secretaria Municipal informa que por error involuntaria olvido agregar a la comisión de licitación de la Sexta etapa de la clínica médica, a la jefa de la Unidad Técnica Municipal, por lo que se hace la respectiva enmienda y leerá de la siguiente manera: **COMISION DE LPR-MLUC-02-2024:** Debido a la autorización de la Corporación Municipal para dar inicio de la sexta etapa de la Clínica Médica, El Señor Alcalde Nombra y Juramenta a la comisión para iniciar con los tramites Licitación Privada, la cual está integrada por Alcalde Municipal; Víctor Hugo Alvarado López, Asistente de Secretaria Municipal: Jerson Adoni Rodríguez, Tesorera Municipal Esly Trigueros, Jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Yarely Miguel, Jefa de la Unidad Técnica Municipal Daniela Jackeline Mancía. **PUNTO No. SIETE:**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



ENMIENDA: Referente al acta 15-2024 INCISO B la Secretaria Municipal informa que por error involuntaria olvido agregar a la comisión de licitación de la construcción de viviendas en la comunidad de Azacualpa, a la jefa de la Unidad Técnica Municipal, por lo que se hace la respectiva enmienda y leerá de la siguiente manera: COMISION DE LPR-MLUC-03-2024: Debido a la autorización de la Corporación Municipal para dar inicio con la licitación del proyecto construcción de 6 viviendas a beneficio de la comunidad de Azacualpa, El Señor Alcalde Nombra y Juramenta a la comisión para iniciar con los tramites Licitación Privada, la cual está integrado por Alcalde Municipal; Víctor Hugo Alvarado López, Asistente Secretaria Municipal: Jerson Andoni Rodríguez, Tesorera Municipal Esly Trigueros, Jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Yarely Miguel, Jefa de la Unidad Técnica Municipal Daniela Jackeline Mancía. **PUNTO No. OCHO:** ENMIENDA: Referente al acta 15-2024 INCISO C La Secretaria Municipal informa que por error involuntaria olvido agregar a la comisión de licitación del proyecto Ampliación de caja puente en la Comunidad de San Miguel La Union Copán, a la jefa de la Unidad Técnica Municipal, por lo que se hace la respectiva enmienda y leerá de la siguiente manera: COMISION DE LPR-MLUC-04-2024: Debido a la autorización de la Corporación Municipal para dar inicio con la licitación del proyecto ampliación de caja puente ubicado en la Comunidad de San Miguel, POR TANTO, El Señor Alcalde Nombra y Juramenta a la comisión para iniciar con los tramites Licitación Privada, la cual está integrado por Alcalde Municipal; Víctor Hugo Alvarado López, Asistente Secretaria Municipal: Jerson Andoni Rodríguez, Tesorera Municipal Esly Trigueros, Jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Yarely Miguel, Jefa de la Unidad Técnica Municipal Daniela Jackeline Mancía. **PUNTO No. NUEVE:** ENMIENDA: Referente al acta 15-2024 INCISO D la secretaria Municipal informa que por error involuntaria olvido agregar a la comisión de licitación del Suministro de fertilizante de urea para el Municipio de La Union Copán, a la jefa del área de Compras y Suministros, por lo cual se hace la respectiva enmienda y leerá de la siguiente manera: Debido a la autorización de la Corporación Municipal para dar inicio con la licitación del Suministro de fertilizante de urea para el Municipio de La Union Copán, El Señor Alcalde Nombra y Juramenta a la comisión para iniciar con los tramites Licitación Privada, la cual está integrado por Alcalde Municipal; Víctor Hugo Alvarado López,



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Secretaria Municipal: Osiris Merary Chacón Molina, Asistente Secretaria Municipal: Jerson Andoni Rodríguez, Tesorera Municipal Esly Trigueros, Jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Yarely Miguel, Jefa de Compras y Suministros Erika Melissa Alvarado. **PUNTO No. DIEZ:** Participación del Coordinador de la Unidad de Desarrollo y Planificación Social, Maynor David Posadas, quien presenta a la Corporación Municipal el informe de Estudio de los Indicadores Socioeconómicos de línea de base del Municipio de La Unión Copán, por lo que después de discutido y analizado, la honorable Corporación Municipal da por aprobado dicho informe. **PUNTO No. ONCE: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS INCISO A)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.112,000.00)** correspondiente al mes de julio del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.126,950.00)** Correspondientes al mes de julio del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.2. **INCISO C)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.84,000.00)** correspondientes al mes de julio del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.3. **INCISO D)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.64,500.00)** correspondiente al mes de julio del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.4. **PUNTO No. DOCE: SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO:** El jefe de Catastro Douglas Mejía, presenta a la Corporación



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Municipal las siguientes solicitudes de dominio pleno: 1. Solicitud de dominio pleno enviada por el señor SERAFIN ANTONIO TABORA CHINCHILLA, Hondureño, Mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 0412-1969-00112, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio Los Arroyos, Jurisdicción del Municipio de la unión copan, el cual tiene un área total 3390.96 metros cuadrados. 2. Solicitud de dominio pleno enviada por la señora SONIA SUYAPA LARA ALVARADO, Hondureña, Mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 0412-1969-00163, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio Los Arroyos, Jurisdicción del Municipio de la unión copan, el cual tiene un área total de 46,313.40 metros cuadrados o 6.62 mz. 3. Solicitud de dominio pleno enviada por la señora CELEA PATRICIA LARA TABORA, Hondureña, Mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 0412-1980-00134, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el Sitio denominado La Enea, Jurisdicción del Municipio de la unión copan, el cual tiene un área total de 5MZ. 4. Solicitud de dominio pleno enviada por la señora CELEA PATRICIA LARA TABORA, Hondureña, Mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 0412-1980-00134, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio El Centro, Jurisdicción del Municipio de la unión copan, el cual tiene un área total de 828.00 metros cuadrados. 5. Solicitud de dominio pleno enviada por la señora Sergio Anibal Morales Melgar, Hondureña, Mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 0412-1982-00118, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio La Cruz, Jurisdicción del Municipio de la unión copan, el cual tiene un área total de 25 varas por 48 varas. **PUNTO No. TRECE:** La Asistente de secretaria Municipal, Doris Zelaya, da lectura a la solicitud enviada por parte del señor Antonio Villeda Madrid con identidad 0412-1979-00080 residente de la Comunidad de Arranca Barba, La Unión Copán, quien solicita a la Corporación Municipal una ayuda económica para su hija María Antonia Madrid López quien fue diagnosticada con cáncer de Cérvix, por lo que solicita apoyo para tratamiento y medicamentos, POR TANTO, después de discutido, analizado y al ver la gravedad de la situación, la honorable Corporación Municipal aprueba la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,000.00) mensuales a partir del mes de abril del año 2024. **PUNTO No. CATORCE: Cierre de la sesión:** Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:59 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los catorce días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal





Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 19-2024** Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Lunes 08 de julio del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Rixci Lily Mejia Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la vice-Alcalde Municipal, Sonia María Lara, No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS: ADJUDICACION DE CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA MÉDICA, EN BARRIO EL CENTRO LA UNIÓN COPÁN, SEXTA ETAPA LPR-MLUC-02-2024:** Informe del proceso de Licitación Privada LPR-MLUC-02-2024. La Comisión de Licitación entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para la construcción de Clínica Médica, en barrio El Centro La Unión Copán, Sexta Etapa LPR-MLUC-02-2024, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo este El Señor Sergio Aníbal Morales Melgar con una propuesta económica de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 2,998,805.76)** y una garantía de mantenimiento de oferta a nombre de la Municipalidad de la Unión Copán de



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON DOCE CENTAVOS (L. 59,976.12) teniendo como resultado que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicho proyecto es la cantidad de cantidad de **TRES MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 3,000,000.00)**, esta comisión de licitación, recomienda al señor Sergio Aníbal Morales Melgar para que sea quien realice el proyecto de construcción de Clínica Médica, en barrio El Centro La Unión Copán, Sexta Etapa o por lo contrario La Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, **POR LO TANTO**, Después de discutido y analizado el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, **APRUEBA** por unanimidad de votos adjudicar a el señor Sergio Aníbal Morales Melgar para que sea quien lleve a cabo la construcción de la sexta etapa de la Clínica Médica. **PUNTO No. TRES:** Participación de la jefa de compras de proyectos Katherine Daniela Ríos Suazo, quien da lectura a nota de cobro enviada por parte del señor MARVIN DAVID PEREZ CHACON con ID: 0420-1990-00089 en representación de la empresa COINKA S. DE R.L con RTN:05019016824925, quien solicita el pago de las facturas pendientes que corresponden a la Municipalidad de La Union Copán, que asciende a la cantidad de **OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 17/100 (L.8,140,558.17)**, **POR TANTO**, después de discutido y analizado la honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos el pago a la empresa COINKA S. DE R.L. **PUNTO No. CUATRO:** Participación de la asistente de Secretaria Municipal Doris Zelaya, quien presenta la solicitud enviada por parte de la joven ANA MARIBEL TABORA GUERRA con numero de identidad 0412-2001-00238 quien solicita ayuda económica para su abuela FRANCISCA AGUILAR con numero de identidad 0410-1953-00155, debido a que fue diagnosticada con ulcera cutánea bilateral en miembros inferiores, y son personas de escasos recursos económicos, **POR TANTO**, después de discutido y analizado la honorable corporación municipal aprueba por



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



unanimidad de votos la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00).

PUNTO No. CINCO: Cierre de la sesión: Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:59 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los catorce días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal

1894

LA UNION - COPAN



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



La Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 20-2024** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Lunes 15 de julio del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Rixci Lily Mejia Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la secretaria Municipal Merary Chacón Molina, No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** Participación de la Tesorera Municipal, Esly Trigueros, quien presenta a la Corporación Municipal el informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de junio del año 2024.

Saldo Inicial	L. 38,285,011.92
Saldo Final	L.40,492,402.24
Ingresos	L.12,285,078.93
Egresos	L.7,120,945.32
Superávit	L. 5,164, 133.61

La Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. TRES: APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: INCISO A)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno,



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



presentado por El señor **MARCO TULIO POLANCO ALVARADO**, residente de Cucuyagua Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **MARCO TULIO POLANCO ALVARADO**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de Cucuyagua Copán, con numero de identidad **0406-1993-00139**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio Eleman, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 164.18 mts y colinda con Marco Tulio Polanco Alvarado, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 41.68 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 24.38 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Este**, Del Punto 4 al 5 mide 77.90 mts y colinda con Alfredo Tabora, **Rumbo Sur**, Del Punto 5 al 6 mide 96.24 mts y colinda con Alfredo Tabora, **Rumbo Sur**, Del Punto 6 al 1 mide 53.22 mts y colinda con Alfredo Tabora, **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 9,203.37 m²** el valor catastral de la propiedad es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 184,067.40)**, quien deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PUNTO SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.18,406.74)**, La venta del predio antes descrito se desmembró del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **MARCO TULIO POLANCO ALVARADO. INCISO B)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **SERAFIN ANTONIO TABORA CHINCHILLA**, residente del barrio Los Arroyos Casco Urbano La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **SERAFIN ANTONIO TABORA CHINCHILLA**, Mayor de edad, Hondureño y vecino de La unión Copán, con numero de identidad **0412-1969-00112**, de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio Los Arroyos, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 08.45mts y colinda con CALLE PUBLICA, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 12.60 mts y colinda con MARIO CESAR REYES, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 28.90 mts y colinda con MARIO CESAR REYES, **Rumbo Al Norte**, Del Punto 4 al 5 mide 17.20 mts y colinda con MARIO CESAR REYES, **Rumbo Este**, Del Punto 5 al 6 mide 06.50 mts y colinda con MARIO CESAR REYES, **Rumbo al Norte**, Del Punto 6 al 7 mide 13.70 mts y colinda con MARÍA ENCARNACIÓN TABORA, **Rumbo al Este**, Del punto 7 al 8 mide 08.50 mts y colinda con JOSE JOAQUIN TABORA, **Rumbo al Sur** , Del Punto 8 al 9 mide 26.80 mts y colinda con MARCOS OSMAN CHINCHILLA, **Rumbo al Este** , Del Punto 9 al 10 mide 09.10 mts y colinda con ALBA LUZ TABORA, **Rumbo al Sur** , Del Punto 10 al 11 mide 14.29 mts y colinda con ALBA LUZ TABORA, **Rumbo al Este**, Del Punto 11 al 12 mide 38.15 mts y colinda con ELDER DIONEL PINTO MOLINA, **Rumbo al Este**, Del Punto 12 al 13 mide 25.90 mts y colinda con CALLE PUBLICA, **Rumbo al Oeste** Del Punto 13 al 14 mide 30.00 mts y colinda con CALLE PUBLICA, **Rumbo al Oeste** Del Punto 14 al 15 mide 10.40 mts y colinda con CALLE PUBLICA, **Rumbo al Oeste** Del Punto 15 al 01 mide 21.00 mts y colinda con CALLE PUBLICA, **Rumbo al Noroeste** La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 3,390.69 m²** el valor catastral de la propiedad es de **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PUNTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 67,813.80)**, quien deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.6,781.38)**, La venta del predio antes descrito se desmembró del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



No.453. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **SERAFIN ANTONIO TABORA CHINCHILLA. PUNTO No. CUATRO: ENMIENDA DE APROBACION DE DOMINIOS PLENOS:** Participación del jefe de Catastro Douglas Mejía Aranda, quien expresa que en el Instituto de la Propiedad (IP) le solicitaron quitar la palabra PRIVADA a los dominios plenos, donde se leía “La PROPIEDAD ES DE NATURALEZA JURIDICA MUNICIPAL PRIVADA” la honorable Corporación Municipal dice que en vista de lo solicitado en el Instituto de la Propiedad, aprueba que se quite la palabra privada de los dominios plenos extendidos, por lo que se hace la respectiva enmienda y se lee de la siguiente manera: **INCISO A):** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **JESUS BRIZUELA REYES**, residente del barrio La Entrada, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **JESUS BRIZUELA REYES**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con numero de identidad **0412-1970-00023**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio La Entrada, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 38.87 mts y colinda con calle publica, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 12.55 mts y colinda con María Emelina Mejía, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 42.46 mts y colinda con Paula Pereira y Julian Brizuela, **Rumbo Sur**, Del Punto 4 al 1 mide 15.40 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 560.20 m² (QUINIENTOS SESENTA PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es DE **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L.33,612.00)** de el señor **JESUS BRIZUELA REYES**, quien deberá cancelara la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y UNO**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



PUNTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.3,361.20), La venta del predio antes descrito se desmembra del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **JESUS BRIZUELA REYES. INCISO B)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **HUGO ABRAHAM ALVARADO CHINCHILLA**, residente del barrio El Centro, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **HUGO ABRAHAM ALVARADO CHINCHILLA**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con numero de identidad **0412-1987-00145**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio El Centro, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 41.50 mts y colinda con Aminta Chinchilla, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 24.00 mts y colinda con Lorena Pérez, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 41.50 mts y colinda con Gilberto Chinchilla, **Rumbo Sur**, Del Punto 4 al 5 mide 17.40 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 838.40 m² (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.16,768.00)** del señor **HUGO ABRAHAM ALVARADO CHINCHILLA**, quien deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA CENTAVOS LEMPIRAS EXACTOS (L.1,676.80)**, La venta del predio antes descrito se desmembra del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **HUGO ABRAHAM ALVARADO CHINCHILLA. INCISO C)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **HUGO ABRAHAM ALVARADO CHINCHILLA**, residente del barrio El Centro, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **HUGO ABRAHAM ALVARADO CHINCHILLA**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con numero de identidad **0412-1987-00145**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio El Centro, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 41.30 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 24.00 mts y colinda con Lorena Pérez, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 41.50 mts y colinda con Aminta Chinchilla, **Rumbo Sur**, Del Punto 4 al 1 mide 24.00 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 960.99 m² (NOVECIENTOS SESENTA PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es **DE TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.38,439.60)** del señor **HUGO ABRAHAM ALVARADO CHINCHILLA**, quien deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,843.96)**, La venta del predio antes descrito se desmembra del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **HUGO ABRAHAM ALVARADO CHINCHILLA. INCISO D)** Vista y analizada las diligencias y



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **VICTOR MANUEL ALVARADO**, residente del barrio Los Arroyos, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **VICTOR MANUEL ALVARADO**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con numero de identidad **0412-1946-00085**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio Los Arroyos, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 13.90 mts y colinda con Deysi Marisol Alvarado, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 15.20 mts y colinda con Deysi Marisol Alvarado, **Rumbo Norte**, Del Punto 3 al 4 mide 34.80 mts y colinda con Deysi Marisol Alvarado, **Rumbo Norte**, Del Punto 4 al 5 mide 32.00 mts y colinda con Deysi Marisol Alvarado, **Rumbo Norte**, Del Punto 5 al 6 mide 22.80 mts y colinda con Deysi Marisol Alvarado, **Rumbo Norte**, Del Punto 6 al 7 mide 20.04 mts y colinda con Dolores Fuentes, **Rumbo Este**, Del Punto 7 al 8 mide 118.87 mts y colinda con Dolores Fuentes, **Rumbo Sur**, Del Punto 8 al 9 mide 10.10 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Oeste**, Del Punto 9 al 1 mide 06.80 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Oeste**. La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 2,020.20 m² (DOS MIL VEINTE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.40,402.00)** del señor **VICTOR MANUEL ALVARADO**, quien deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **CUATRO MIL CUARENTA PUNTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.4,040.20)**, La venta del predio antes descrito se desmembró del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **VICTOR MANUEL**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



ALVARADO. INCISO E) Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por la señora **MARIA ENCARNACION TABORA MORALES**, residente del barrio Los Arroyos, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno a la señora **MARIA ENCARNACION TABORA MORALES**, Mayor de edad, Hondureña y vecino del Municipio de la Unión Copán, con numero de identidad **0412-1949-00004**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio Los Arroyos, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 27.60 mts y colinda con Jose Adolfo Melgar, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 14.60 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 27.60 mts y colinda con Jose Joaquin Tabora, **Rumbo Sur**, Del Punto 4 al 1 mide 14.10 mts y colinda con Serafin Antonio Tabora, **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 394.14 m² (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de **QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.15,765.60)** de la señora **MARIA ENCARNACION TABORA MORALES**, quien deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.1,576.60)**, La venta del predio antes descrito se desmembró del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor de la Señora **MARIA ENCARNACION TABORA MORALES. INCISO F)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **ELISEO ESMEN**, residente del barrio La Tejera, La Unión



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **ELISEO ESMEN**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con numero de identidad **0421-1953-00160**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio La Tejera, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 25.30 mts y colinda con Antonio Espinoza, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 23.90 mts y colinda con Lucas Ortiz, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 25.10 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Sur**, Del Punto 4 al 1 mide 24.10 mts y colinda calle publica, **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 603.81 m² (SEISCIENTOS TRES PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.36,228.60)** del señor **ELISEO ESMEN**, quien deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PUNTO OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,622.86)**, La venta del predio antes descrito se desmembró del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **ELISEO ESMEN. INCISO G)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **FREDY ANTONIO ARITA ARITA**, residente del barrio El Zapotillo, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **FREDY ANTONIO**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



ARITA ARITA, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con numero de identidad **0401-1983-01200**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio El Zapotillo, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 6.20 mts y colinda con Nelson Arias, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 18.60 mts y colinda con Wilson Ochoa, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 5.70 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Sur**, Del Punto 4 al 1 mide 16.00 mts y colinda con Oscar Leonel Arita, **Rumbo al Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal ; **Haciendo un área total de 98.27 m² (NOVENTA Y OCHO PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.5,896.2)** del señor **FREDY ANTONIO ARITA ARITA**, quien deberá cancelara la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.589.62)**, La venta del predio antes descrito se desmembra del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **FREDY ANTONIO ARITA ARITA. INCISO H)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **LUIS AMÍLCAR CÁRDENAS LINARES** , residente del barrio Santa teresa, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **LUIS AMÍLCAR CÁRDENAS LINARES**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con numero de identidad **0414-1981-00119**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio Santa Teresa, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 22.00 mts y colinda



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



con calle publica, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 40.25 mts y colinda con Evelia Franco, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 22.00 mts y colinda con Felix Alberto Sol, **Rumbo Sur** , Del Punto 4 al 1 mide 40.25 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Oeste** , La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 872.04 m² (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.52,322.40)** del señor **LUIS AMÍLCAR CÁRDENAS LINARES**, quien deberá cancelara la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.5,232.24)**, La venta del predio antes descrito se desmembra del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Numero 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **LUIS AMÍLCAR CÁRDENAS LINARES**.

PUNTO No. CINCO: ADJUDICACION DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE NUEVA AZACUALPA: Informe del proceso de Licitación Privada LPR-MLUC-03-2024. La Comisión de Licitación entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para la Construcción de Viviendas en la Comunidad de Nueva Azacualpa, La Union Copán LPR-MLUC-03-2024, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo este El Señor **MARVIN DAVID PEREZ CHACON**, REPRESENTANTE DE INVERSIONES PEREZ, con una propuesta económica de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,400,000.00)**, presentando una garantía bancaria por el monto de **CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 48,000.00)** emitida por banco de occidente, s.a. con fecha de emisión 09 de julio del año 2024, a favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, teniendo como resultado que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicho proyecto es la



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



cantidad de **CANTIDAD DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 2,500,000.00)**, esta comisión de licitación, recomienda al señor MARVIN DAVID PEREZ CHACON para que sea quien realice el proyecto de construcción de la Construcción de Viviendas en la Comunidad de Nueva Azacualpa, La Union Copán o por lo contrario la Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, POR LO TANTO, Después de discutido y analizado el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos adjudicar al señor MARVIN DAVID PEREZ CHACON para que sea quien lleve a cabo la Construcción de Viviendas en la Comunidad de Nueva Azacualpa. **PUNTO No. SEIS: ADJUDICACION DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, LA UNION COPÁN:** Informe del proceso de Licitación Privada LPR-MLUC-04-2024. La Comisión de Licitación entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para la AMPLIACIÓN DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, LA UNION COPÁN LPR-MLUC-04-2024, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo este El Señor MARVIN DAVID PEREZ CHACON, REPRESENTANTE DE INVERSIONES PEREZ, con una propuesta económica de **DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 90/100 (L. 2,096,623.90)**, y una garantía de mantenimiento de oferta a nombre de La Municipalidad de La Union Copán, presentando un cheque certificado # 03182160 por el monto de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 48/100 (L. 41,932.48)** emitida por banco de occidente, s.a. con fecha de emisión 09 de julio del año 2024, a favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, teniendo como resultado que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicho proyecto es la cantidad de **DOS MILLONES CIEN MIL TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,100,036.00)**, esta comisión



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



de licitación, recomienda al señor MARVIN DAVID PEREZ CHACON para que sea quien realice el proyecto de AMPLIACIÓN DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, LA UNION COPÁN, o por lo contrario la Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, POR LO TANTO, Después de discutido y analizado el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos adjudicar al señor MARVIN DAVID PEREZ CHACON para que sea quien lleve a cabo la **AMPLIACIÓN DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, LA UNION COPÁN. PUNTO No. SIETE: SUMINISTRO DE FERTILIZANTE UREA PARA PRODUCTORES DE GRANOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION COPÁN:** Informe del proceso de Licitación Privada LPR-MLUC-05-2024. La Comisión de Licitación entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para la SUMINISTRO DE FERTILIZANTE UREA PARA PRODUCTORES DE GRANOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION COPÁN, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo este El Señor SERGIO NOEL GUEVARA POLANCO, gerente general de Inversiones Guevara, con una propuesta económica de **NOVECIENTOS MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 900,030.00)** presentando un cheque de caja emitido por Banco de Occidente el día 11 de julio del año 2024 por la cantidad de **DIECIOCHO MIL CON SESENTA CENTAVOS (L. 18,000.60)** que corresponden como garantía de mantenimiento de oferta a favor de la Municipalidad de La Unión Copán, teniendo como resultado que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicho proyecto es la cantidad **UN MILLON TRESCIENTOS CIENTO Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 1,355,750.00)**, esta comisión de licitación, recomienda al señor **SERGIO NOEL GUEVARA POLANCO** para que sea quien realice el proyecto de SUMINISTRO DE FERTILIZANTE UREA PARA PRODUCTORES DE



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GRANOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION COPÁN, o por lo contrario la Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, POR LO TANTO, Después de discutido y analizado el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos adjudicar al señor SERGIO NOEL GUEVARA POLANCO para que sea quien lleve a cabo el SUMINISTRO DE FERTILIZANTE UREA PARA PRODUCTORES DE GRANOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION COPÁN. **PUNTO No. OCHO:** El señor alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, da lectura a la solicitud enviada por parte del Director Municipal de Educación Prof. Efraín Guerra Nájera, quien informa que en el marco de las actividades extraprogramáticas que se realizan en los centros educativos se ha programado la V olimpiada departamental de matemáticas orientada a educandos de II ciclo de Educación Básica y que en esta ocasión se desarrollara la etapa departamental, donde se reunirán 69 educandos de los 23 Municipios quienes serán acompañados de docentes y padres de familia, también la comisión y aplicación de revisión de prueba y 23 directores Municipales, por lo que contemplan la presencia de 155 personas, por lo que solicitan a la Corporación Municipal recursos para poder hacer la compra de la alimentación, POR TANTO, después de discutido y analizado, la honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.15,500.00). **PUNTO No. NUEVE:** Participación de la jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela: **INCISO A)** La jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, presento a la Corporación Municipal, la Rendición de cuentas del II Trimestre, año 2024 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial Del Periodo	23,277,597.24
Entrada De Efectivo Del Periodo	66,474,747.50
Presupuestario	66,474,747.50
Extrapresupuestario	0.00
Disponible Total	89,752,344.74
Pagos Del Periodo	52,884,755.22



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Presupuestario	52,884,755.22
Extrapresupuestario	0.00
Saldo Efectivo al Final Del Ejercicio	36,867,589.52
Saldo Banco Según Constancia	40,492,402.24
Saldo En Libros (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	36,973,218.33
Saldo En Banco (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	36,973,218.33

La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, Aprobó por unanimidad de votos, la Rendición De Cuentas GL, correspondiente al II Trimestre, año 2024 en sus 14 formas acumuladas.

INCISO B) Participación de la jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela:

Datos No Registrados a tiempo al 30 de junio del año 2024 en el sistema SAMI: La

Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que, para el segundo trimestre del año 2024, no se registraron todos los ingresos y egresos en tiempo y forma al finalizar el mes de junio, POR TANTO la Corporación Municipal ACUERDA, que en la Rendición de Cuentas del tercer trimestre se verá reflejado, ya que por generalidades de SAMI, Se Cerró el 30 de junio del año 2024, quedando pendiente de registrar notas de crédito reflejadas en la forma 07 por la cantidad L.105,668.81 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema: En la cuenta de Ingresos de Transferencias No.21-101-034737-0 L.36,876.57 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema; en la cuenta de ingresos de dominios plenos No.21-114-010223-8 L.658.14 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema, en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 L. 66,931.81 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema, en la cuenta Proyecto de Reparación Centro de Educación Básica Profesora Olga Ondina López No.21-101-080432-1 L.1,202.29 corresponden a intereses bancarios, y una nota de debito en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 L. 40.00 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema.

INCISO C) La Jefe del área de contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, amparada en lo que estipula el Artículo N° 47 de la Ley de Municipalidades, presento a la Corporación Municipal, el informe trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



fondos de transferencia por el gobierno Central, así como los fondos por ingresos corrientes que percibe el Municipio, al 30 de junio del año 2024; La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APROBO el informe de proyectos de avances físicos y financieros y del gasto ejecutado acumulado al II Trimestre del año 2024: Un Monto Acumulado al trimestre por la cantidad de 52,884,755.22 del 01 de enero al 30 de junio del año 2024.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldos en Libros al inicio del Trimestre.	11,843,115.02	0.00	11,212,525.76	23,055,640.78
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	55,009,576.99	5,537,583.15	6,149,543.82	66,696,703.96
Total Disponible	66,852,692.01	5,537,583.15	17,362,069.58	89,752,344.74

Menos Gatos Ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Funcionamiento	10,058,706.39	0.00	1,254, 525.40	11,313,231.79
Inversión	34,427,822.33	1,393,626.69	7,750,074.41	41,571,523.43
Total Ejecutado	42,486,528.72	1,393,626.69	9,004,599.81	52,884,755.22

Saldos Al Final Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos Según Libros	24,366,163.29	4,143,956.46	8,357,469.77	36,867,589.52

PUNTO No. Diez: La jefe del área de contabilidad, Fanny Marlen Brizuela presento a la Corporación Municipal, el Pre-Cierre Contable al 30 de junio 2024 el cual contiene los diferentes Estados Financieros, así como las políticas contables y notas a los estados financieros, finalizando con sus respectivos anexos; Todo esto para ser enviado a la Contaduría General de la República, después de discutido y analizando el Pre-Cierre



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Contable, se somete a votación quedando APROBADO, por unanimidad de votos. Se instruye a la secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de la ley. **PUNTO No. ONCE:** Participación de la Contadora Municipal Fanny Marlen Brizuela, quien presenta la lista de cheques en circulación emitidos en el segundo trimestre año 2024 y que no fueron cobrados al finalizar el II trimestre año 2024, lo que se detallan a continuación:

Fecha de Emisión	No. de Valor Cheque	Institución Financiera	Beneficiario	Valor
08/02/2023	11563	Banco De Occidente S.A	Denia Isabel Hernández Leveron	2,000.00
22/02/2024	12824	Banco De Occidente S.A	Noel Adalid Osorio Barahona	22,000.00
13/03/2024	12886	Banco De Occidente S.A	Francisca Saavedra Hernandez	3,000.00
13/03/2024	12887	Banco De Occidente S.A	Sandra Maribel Mejía Villeda	2,000.00
13/03/2024	12896	Banco De Occidente S.A	Glenda Onedy Villanueva López	3,000.00
13/03/2024	12902	Banco De Occidente S.A	Rosa Margarita Guerra Valdiviezo	3,000.00
17/06/2024	13245	Banco De Occidente S.A	Franklin Eduardo Reyes Molina	34,400.00
21/06/2024	13263	Banco De Occidente S.A	Dayson Enrique Guevara Cortes	1,000,000.00
24/06/2024	13265	Banco De Occidente S.A	Bernardo Alvarado Alvarado	85,000.00
24/06/2024	13272	Banco De Occidente S.A	Juventina López Peña	4,500.00
28/06/2024	13292	Banco De Occidente S.A	Kenia Ismary Romero Tabora	25,000.00
28/06/2024	13295	Banco De Occidente S.A	Jhony Josue Godoy Yanes	8,445.00
28/06/2024	13298	Banco De Occidente S.A	Glenda Osiris Medina Rodríguez	800.00
28/06/2024	13304	Banco De Occidente S.A	Roger Osmin Mejía Sarmiento	2,400.00



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



28/06/2024	13307	Banco De Occidente S.A	Marbin Leonel Estevez Aranda	43,575.00
28/06/2024	13312	Banco De Occidente S.A	Fany Marlen Brizuela Aranda	1,600.00
28/06/2024	13311	Banco De Occidente S.A	Bayron Grancisco Villanueva	5,600.00
28/06/2024	13310	Banco De Occidente S.A	Servicio De Administración De Rentas SAR	16,931.38
17/06/2024	13247	Banco De Occidente S.A	Darwin Eduardo Reyes Molina	6,852.00
28/06/2024	13291	Banco De Occidente S.A	Kevin Leonel Morales Melgar	999,325.20
13/03/2024	12878	Banco De Occidente S.A	Karen Patricia Guerra Hernandez	3,000.00
28/06/2024	13293	Banco De Occidente S.A	Proyecto Aldea Global	13,100.00
28/06/2024	13303	Banco De Occidente S.A	Kenia Yojana Saavedra Moreno	76,000.00
28/06/2024	13305	Banco De Occidente S.A	Norman Leonardo Alvarado	13,125.00
13/03/2024	12900	Banco De Occidente S.A	Carlos Humberto Linares Gonzales	3,000.00
19/04/2024	13012	Banco De Occidente S.A	Pedro Jossue Moreno Castillo	6,220.00
31/05/2024	13188	Banco De Occidente S.A	Pedro Josue Moreno Castillo	3,200.00
17/06/2024	13244	Banco De Occidente S.A	Glenda Osiris Medina Rodríguez	5,700.00
17/06/2024	13248	Banco De Occidente S.A	Riki Antony Estévez Pérez	11,000.00
21/06/2024	13262	Banco De Occidente S.A	Kevin Leonel Morales Melgar	140,000.00
24/06/2024	13268	Banco De Occidente S.A	Miguel Angel Estevez Pineda	9,052.00
28/06/2024	13296	Banco De Occidente S.A	Oden Enersto Posadas	5,075.00
31/10/2023	12427	Banco De Occidente S.A	María Elvira Fuentes Diaz	1,000.00
13/03/2024	12883	Banco De Occidente S.A	Olga Marina Miranda García	3,000.00
13/03/2024	12954	Banco De Occidente S.A	Cesar Elvir Maldonado	3,000.00



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



17/06/2024	13243	Banco De Occidente S.A	Yessenia Del Carmen Bueso Lara	833.33
21/06/2024	13261	Banco De Occidente S.A	Ana Lourdes Arias Romero	10,000.00
25/06/2024	13278	Banco De Occidente S.A	Oscar Armando Aranda Chacon	60,000.00
28/06/2024	13301	Banco De Occidente S.A	Sergio Anibal Morales Melgar	560,000.00
28/06/2024	13302	Banco De Occidente S.A	Francis Mauricio Sifontes	9,000.00
28/06/2024	13306	Banco De Occidente S.A	Miguel De Jesus Zelaya	185,000.00
28/06/2024	13300	Banco De Occidente S.A	Sonia Maria Lara	32,400.00
22/06/2021	7876	Banco De Occidente S.A	Isaías López	4,050.00
22/05/2024	13133	Banco De Occidente S.A	Maria Hilda Nufio Leveron	3,000.00
25/06/2024	13283	Banco De Occidente S.A	Trancito Montes Landaverde	90,000.00
Valor Total (L.)				3,519,183.91

La Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe **PUNTO No. DOCE:** Participación del Jefe de Catastro Municipal, Douglas Jovel Mejía Aranda, quien informa a la Corporación Municipal, que el año 2005 El Señor HENRRY MILTHON TABORA CHINCHILLA, representante de la Alcaldía Municipal de La Union Copán en esa fecha, compro al señor JUAN MANUEL ARIAS y a la señora MARIA OLICIA BRIZUELA REYES, un lote de terreno CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (5,543.00), ubicado en el área urbana, propiamente en el barrio Santa Teresa, con los límites y coordenadas siguientes: Del punto 0 al punto 1 mide 57.60 metros y colinda con Jorge Chacón calle de por medio, Rumbo Sur, Del punto 1 al punto 2 mide 20.20 metros y colinda con Teodoro Moreno, calle de por medio, Rumbo Suroeste, Del punto 2 al punto 3 mide 56.40 metros y colinda con calle publica, Rumbo Oeste, Del punto 3 al punto 4 mide 74.00 metros y colinda con Julio Caballero, calle de por medio, Rumbo Norte, Del punto 4 al punto 0 mide 86.00 metros y colinda con Julián Murcia y Transito Tabora calle de por medio, Rumbo Este; También informa que en el año 2009 el Actual



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Alcalde en esa fecha el señor WILFREDO POSADAS ALVARADO, desmembró un solar constante de CIENTO NOVENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (194.93 m²) debido a que en esa fecha llevo a cabo la venta del solar de 194.93 m² por el precio de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00) al señor ISMAEL CORTES MARTINEZ con numero de identidad 1402-1971-00104 y en escritura el señor WILFREDO POSADAS ALVARADO dice que los diez mil lempiras exactos ya fueron recibidos en la Tesoreria Municipal, por lo que entrego la propiedad libre de todo gravamen con todos sus usos, servidumbres, y anexiones permanentes que la propiedad encierra, extendiéndole un documento que le servirá de justo Titulo; También el jefe de Catastro Douglas Mejía, expresa que en base a documentos presentados a su oficina El Señor ISMAEL CORTES MARTINEZ vendió al señor CARLOS HUMBERTO ALVARADO el mismo lote de terreno y posteriormente el señor CARLOS HUMBERTO ALVARADO vendió al señor MIGUEL DE JESUS ZELAYA, quien actualmente solicita por escrito a la honorable Corporación Municipal concederle AURORIZACION para desmebrar el solar descrito anteriormente, POR TANTO, después de haber revisado los documentos presentados y verificar que contenga las firmas correspondientes, y al estar todo en regla, la honorable corporación Municipal AUTORIZA por unanimidad de votos desmembrar el solar de 194.93 metros de Escritura Pública a favor de la CORPORACION MUNICIPAL DE LA UNION, COPAN, REPRESENTADA POR HENRRY MILTHON TABORA CHINCHILLA e inscrita bajo el No. 1 Tomo 988 la fecha 01/07/05 en el registro de la Propiedad. **PUNTO No. TRECE: Participación del Auditor Municipal: INCISO A)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que se han realizado en el mes de abril del año 2024, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **INCISO B)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que se han realizado en el mes de mayo del año 2024, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. CATORCE:** En referencia al Punto No. Cinco, del Acta 09-2022, de fecha 15 de febrero del año 2022, donde la Corporación Municipal



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



adjudica a Despacho Jurídico Moreno y Asociados la legalización de 34 bienes inmuebles, y también acordó realizar desembolsos en base al avance presentado por el abogado Oscar Armando Moreno en representación del Despacho antes mencionado, Por lo que se presentó ante la corporación Municipal el abogado antes mencionado presentando un informe de avances, presentando a la fecha 11 bienes inmuebles legalizados y también expresa que dos (2) de los bienes con supuesta ubicación en el sitio denominado “PILON LOS ARROYOS” no se encuentran, por lo que procederán a hablar con la corporación que estaba en el año que compraron esos bienes para poder ubicar los dos bienes, **POR TANTO**, después de discutido y analizado, la **PUNTO No. QUINCE:** La Honorable Corporación Municipal expresa que Ellos como Corporación están en toda la disposición de legaliza los bienes inmuebles que son propiedad de la Municipalidad todo esto en cumplimiento a la recomendación emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, pero si hay bienes que no aparecen que no se encuentran en la ubicación donde señala el antecedente no saben que mas hacer o como proceder. **PUNTO No. DIECISEIS:** Cierre de la sesión: Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:59 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los catorce días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal